



REGLAS DEL CERTAMEN DEL CARTEL CONMEMORATIVO SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO

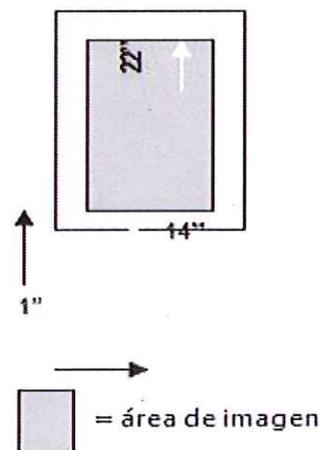
1. Podrán participar todos los servidores públicos que pertenezcan a la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa, Rama Judicial y Municipios. Se aceptará una (1) sola participación por empleado, pero puede haber más de una (1) participación por entidad gubernamental.
2. El cartel debe estar acompañado de un sobre que incluya: **nombre del participante, dirección postal y residencial, número de teléfono residencial y celular, nombre de la entidad gubernamental para la cual trabaja, el número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico.** Breve descripción e interpretación de la obra (no más de cien [100] palabras). También, debe incluir el **proceso y la técnica utilizada** para la realización del cartel, **en un papel aparte** a doble espacio de no más de una (1) página 8½ x 11.
3. La fecha límite para entregar los carteles será el **viernes, 12 de junio de 2015** en la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), localizada en la Avenida Ponce de León, Calle Vela Número 6, Hato Rey, Puerto Rico. La dirección postal es: P O Box 8476, San Juan, Puerto Rico 00910-8476.
4. El Comité Evaluador (Jurado) estará compuesto por profesionales, cuya decisión **será final e inapelable.** Cualquier incidencia no prevista en estas REGLAS será resuelta por dicho Jurado.
5. Si un participante obtiene por dos (2) años consecutivos el **Primer Premio**, deberá esperar un (1) año para competir nuevamente.
6. Los premios a otorgarse son: **Primer Premio \$500.00, Segundo Premio \$300.00, Tercer Premio \$200.00.** El Comité Evaluador podrá conceder menciones honoríficas, cada una de las cuales recibirá un bono de \$50.00. Los **resultados de la evaluación serán enviados a vuelta de correo únicamente.**
7. Los carteles **ganadores** serán propiedad de la OCALARH. Éstos podrán ser utilizados y reproducidos por la OCALARH para los fines que la Agencia considere pertinente, sin que ello se interprete como que el artista puede reclamar derecho monetario alguno o derecho de autor por la obra, o algún otro tipo de reclamación.

8. La OCALARH se reserva el derecho de coordinar la reproducción de la obra ganadora y la publicación y exhibición de todos los carteles participantes.
9. Las obras que no cumplan con los parámetros descritos a continuación no serán elegibles para ser evaluadas por el Jurado.

Aspectos de construcción y contenido del cartel participante

10. El cartel deberá ser un diseño **original** del artista trabajado y pintado a mano. No se aceptarán trabajos basados en diseños o artes de computadora, plantillas, ni textos transferibles pegados. Si la obra sometida estuviera inspirada en un trabajo no original, para utilizar el arte, el participante será responsable de conseguir la correspondiente autorización del artista o diseñador original. De identificarse cualquier plagio, o violación a esta norma, la obra será descalificada sin derecho a apelación.

11. El tamaño exacto de la imagen del cartel será de 22 pulgadas de alto x 14 pulgadas de ancho. Cada obra deberá contar con una pulgada de margen en blanco a vuelta redonda. El diseño del cartel debe presentarse para ser visto en el formato vertical. El material a usarse para presentar el diseño será: **Mat Board** de superficie lisa y color blanco. Cualquier otro material como: Foam Board, Canvas y/o Cartulina, descalificará la obra.



12. El diseño se someterá en original utilizando colores sólidos (no más de cinco [5] colores y NO medios tonos) usando el Mat Board de superficie blanca. No se aceptarán degradaciones, de incluir el color negro en el texto el mismo contará como un color. Las pinturas recomendadas para realizar el diseño son: témpera, acuarela, acrílico, tinta, lápices a color, aerosol, aceite o la pintura de preferencia.
13. Será requisito que toda obra sometida contenga el tema para el diseño: **“Juntos Logramos Más”** y la leyenda **Semana del Servidor Público 2015**. El artista podrá colocar el tema y la leyenda en el lugar que estime conveniente dentro del cartel. Las obras no podrán llevar ni firma, ni signo alguno que pueda identificar al autor. Tras hacerse firme el fallo del Jurado, los autores o autoras de los carteles ganadores podrán firmar su obra.

14. Después de la Semana del Servidor Público, **los carteles participantes que no resultaran ganadores del Primer, Segundo o Tercer Premio y los certificados podrán ser recogidos** en días y horas laborables del **martes, 8 de septiembre de 2015** hasta el **viernes, 9 de octubre de 2015**. Transcurrido ese tiempo, **la OCLARH tendrá la discreción para disponer de las obras y de los certificados que no sean recogidos.**
15. La participación implica el conocimiento y la aceptación de **todas las reglas**. Para aclarar dudas sobre las reglas, pueden comunicarse a la Oficina de Comunicaciones y Prensa al (787) 274-4300, extensión 2034 o al (787) 250-1139.